

CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TFG. CURSO 2018-19

Entrega de anexo XI para mantener el tutor del curso 2017-2018 (alumnos repetidores)		Antes del 20 de octubre de 2018. Cumplimentación de la base de datos¹	
Primera adjudicación tutor/a y tema del TFG		Entrega del Anexo II antes del 5 de diciembre de 2018. Cumplimentación de la base de datos¹	
Segunda adjudicación tutor/a y tema del TFG		Entrega del Anexo II antes del 8 de marzo de 2019. Cumplimentación de la base de datos¹	
Solicitud de Defensa y Evaluación del TFG Además del Anexo III. En el Campus Virtual y en los mismos plazos: 1. Colgar como tarea el TFG² 2. Terminar de cumplimentar la base de datos¹	Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 26 al 30 de noviembre de 2018	
	Convocatoria extraordinaria de repetidores	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 24 al 31 de enero de 2019	
	1ª Convocatoria ordinaria de junio	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 3 al 7 de junio de 2019	
	2ª Convocatoria ordinaria de septiembre	Entrega del Anexo III en Secretaría: del 2 al 11 de septiembre de 2019	
Defensa Pública TFG³	Convocatoria extraordinaria de Finalización de estudios	Defensa ante el tutor	Del 3 al 19 de diciembre de 2018
		Defensa-tribunal	21 de diciembre de 2018
	Convocatoria extraordinaria de repetidores	Defensa ante el tutor	Del 1 al 13 de febrero de 2019
		Defensa-tribunal	15 de febrero de 2019
	1ª Convocatoria ordinaria de junio	Defensa ante el tutor	Del 10 al 28 de junio de 2019
		Defensa-tribunal	3 de julio de 2019
	2ª Convocatoria ordinaria de septiembre	Defensa ante el tutor	Del 11 al 16 de septiembre de 2019
		Defensa-tribunal	18 de septiembre de 2019

La entrega de los Anexos, se hará en la Secretaría del Centro en los plazos señalados, debiendo estar perfectamente cumplimentados.

- La cumplimentación de la base de datos** disponible en el Campus, se hará en dos fases, en una primera se introducirán los datos que se deducen del Anexo II, los demás, a la entrega del Anexo III.
- En el Campus **se habilitará, en su momento, una tarea** para la subida del TFG en cada convocatoria.
- El tutor no podrá poner una calificación superior a 9**. Si entiende que el alumno merece una calificación mayor, deberá reflejarlo en el Acta de calificación (Anexo V), solicitando la defensa ante el tribunal, siempre que el alumno sea conforme.